



RIO GALLEGOS, 13 FEB. 2002

VISTO:

La Nota N°065/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la cancelación de Factura N° 0001-00000063, presentada al cobro por la Firma Comercial Taller Mecánico LOS DOS HERMANOS, por la suma total de PESOS CIENTODOCE (\$ 112,00), en concepto de reparación del vehículo FORD F100 a cargo de esta Unidad Académica;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

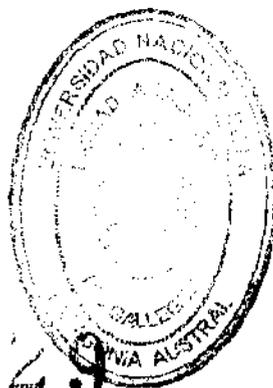
ARTICULO 1º. AUTORIZAR a la jefatura de Administración a abonar, Factura "C" N° 0001-00000063, presentada al cobro por la firma comercial Taller Mecánico "LOS DOS HERMANOS", por la suma total de Pesos CIENTODOCE (\$ 112,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º. AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 –SERVICIOS NO PERSONALES:

3.3.2 – MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.....\$ 112,00.-

PRESUPUESTO 2002.- PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º.-TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

029